

SUSCRICION EN LA CAPITAL.

Un mes. Rvn. 9.
Tres meses. 24.
Salen Martes, Jueves y Domingo

BOLETIN



OFICIAL

PROVINCIA DE ALBACETE.

JUEVES 30 DE MARZO DE 1843.

DE OFICIO.

Gobierno Político de la Provincia.

Circular número 37.

Habiendo desertado el día 11 del actual del regimiento Lusitania 13.º de caballería el soldado Pedro Moreno natural de Chinchilla de oficio canetro en cargo á VV. procedan á su busca y en el caso de ser habido remitirlo por tránsitos de justicia y con toda seguridad á disposicion del Sr. Comandante militar de esta provincia.

Dios guarde á VV. muchos años. Albacete 28 de Marzo de 1843.—Feliciano Polo.—Sres. Alcaldes constitucionales de los pueblos de esta provincia.

Señas de Pedro Moreno.

Edad 28 años; estado soltero; estatura 5 pies y una pulgada; pelo castaño; ojos melados; color triguño; nariz regular, barba poblada.

Otra número 38.

Por el Juzgado de 1.ª instancia de Alcaraz se sigue causa criminal contra Manuel Agustín Tribaldos vecino de la villa de Villaverde, como autor de la muerte violenta inferida á Juan Antonio Gonzalez Martínez en la tarde del 26 de Febrero último. En su virtud, espéro practiquen VV. las mas esquisitas diligencias en busca del referido Tribaldos y en el caso de ser habido remitirlo por tránsitos de justicia y con toda seguridad á disposicion de aquel Juzgado.

Dios guarde á VV. muchos años. Albacete 28 de Marzo de 1843.—Feliciano Polo.—Sres. Alcaldes constitucionales de los pueblos de esta provincia.

Señas de Manuel Agustín Tribaldos.

Edad 24 años; estado casado; estatura corta; ojos pardos; nariz roma y con una cicatriz en la parte superior que desciende á uno de los carrillos; barba poca; color bueno; pelo castaño; viste chaqueta, calzon corto y botin de pañete negro, me-

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS.

Un mes franco de porte rvn. 18
Tres meses. 20
Toda reclamacion ó aviso F. P.

dias de estambre blanco, alpargates, sombrero cañanes, y chaleco de seda de colores ó pana negra.
Otra número 39.

Por el Juzgado de 1.ª instancia de Requena se sigue causa criminal contra Ignacio Hernandez soltero y natural de la villa de Utiel por muerte violenta que dió á su convecino José Cano la tarde del 24 de Febrero último. En su virtud encargó á VV. procedan á la busca del citado Hernandez y en el caso de ser habido remitirlo por tránsitos de justicia y con toda seguridad á disposicion de aquel Juzgado.

Dios guarde á VV. muchos años. Albacete 28 de Febrero de 1843.—Feliciano Polo.—Sres. Alcaldes constitucionales de los pueblos de esta provincia.

Señas de Ignacio Hernandez.

Edad 16 años; estatura regular; pelo castaño; ojos pardos; cejas bastante pobladas; color triguño; vestido con calzon y chaqueta de Gergueta, bastante roto, pañuelo encarnado y blanco en la cabeza, medias y alborgas; su ejercicio pordiosero.

Otra número 40.

Por el mencionado Juzgado se sigue causa criminal contra Miguel Ferrer (a) Rocha vecino de la villa de Utiel como uno de los siete hombres que armados robaron en la casa de campo llamada la Pedriza en el termino de Requena. En su consecuencia encargo á VV. procedan á la busca y en el caso de ser habido remitirlo por tránsitos de justicia y con toda seguridad á disposicion del referido Juzgado.

Dios guarde á VV. muchos años. Albacete 28 de Marzo de 1843.—Feliciano Polo.—Sres. Alcaldes constitucionales de los pueblos de esta provincia.

Señas de Miguel Ferrer, (a) Rocha.

Estatura dos varas cumplidas; pelo rojo; ojos azules y algo travesados; color encarnado; edad 28 ó 30 años; barba clara; vestido á estilo del pais con capa negra, ó manta blanca, gorra de pelo, calzon corto de gergueta negro, alpargates, calcetas blancas de lana, chaleco de pana negro y en mangas de camisa.

En cumplimiento á lo prevenido por la Direccion general de Caminos he dispuesto se inserte en el Boletin oficial parte de carretera general de Madrid á Valencia y Barcelona que se espresa. Albacete 28 de Marzo de 1843.—Feliciano

DISTRITO DE A

Carretera de Madrid á Valencia y Barcelona.

Tercera division de 20

Relacion de las obras de conservacion permanente y de reparacion que se han

Designacion de las leguas	Nombres de los sitios en que se han ejecutado las obras.	CONSERVACION PERMANENTE.									
		Estension de vacheada.	Idem de carretera recebada.	Idem de carretera rebocada.	Idem de paseos arreglado.	ACOPIOS.					
						DE PIEDRA GRUESA.			DE PIEDRA PICADA.		
Varas.	Varas.	Varas.	Varas.	Hechos.	Empleados.	Existentes.	Hechos.	Empleados.	Existentes.		
				2140							
35.	Frente al arenero.	6	100	940	10	10					
36.	Frente la Casilla.		96	2014	131		131				
37.	Hoya de madruéganos.		108	2700	18		13				
38.	En los árboles.		92	3602							
39.	Hoya de la alcantarilla.		100	3790							
40.	Camino de Barrax.		204	2079							
41.	En la media legua.		340	3000							
42.	Hoya de la Casa-Valero.		200	1600							
43.	Hoya de Ana-Blanca.		212	1200							
44.	Cerro de la Orca.		96	2140							
45.	Hoya de la morena.										
46.	Frente á la Casilla.										
		6	1548	25205	159	10	149				

La Roda 28 de Febrero de 1843.—Francisco Javier Verdes.—Es copia.—Manuel de los Villares Amor.

Para conocimiento del público la relacion de las obras egecutadas en el mes de Febrero último en la
 Polo.

ALBACETE.

ion desde la Venta del Toboso, al Pozo de la Peña, que comprende 23 leguas
 mil pies, á cargo del Celador D. Francisco Javier Verdes.

egecutado en dicha division, en todo el mes de Febrero de 1843.

REPARACIONES.

Estension de carretera recargada.	Idem de cuneta abierta.	Puentes.	Barcas.	Alcantarillas.	Meros.	Pretilos.	Leguarias.	Edificios.	ACOPIOS.					
									DE PIEDRA GRUESA.			DE PIEDRA PICADA.		
									Hechos	Emplea- dos.	Ecsisten- tes.	Hechos.	Emplea- dos.	Ecsisten- tes.
Varas.	Varas.	Nú.º	Nú.º	Nú.º	P. C.	P. C.	Nú.º	Nú.º	Cargos.	Cargos.	Cargos.	Cargos.	Cargos.	Cargos.
194									66		66			
176									684	214	470			
95									1240		1240			
131									911	194	717			
178									352	102	250			
76									323	205	1			
115									482	200	282			
46									1178	95	1083			
71									1177	212	965			
62									54	54				
									523	82	441			
									398	78	320			
1144									7388	1436	5952			

Número 24.

Gobierno Político. Circular núm. 31 estableciendo reglas para el reemplazo de los Regimientos expedicionarios de Ultramar.

Intendencia de Rentas. El Sr. Intendente participa haberse encargado del Gobierno Político por haber sido trasladado á Canarias con igual destino el que lo era de esta provincia.

Comision de liquidacion de Hacienda pública. Se escita á los pueblos para que activen el despacho de los expedientes de suministros que penden en Valencia: y por otra se recuerda el señalamiento hecho á los mismos para que se presenten sus comisionados á la liquidacion.

Diputacion Provincial. Se recomienda á los pueblos la Agencia municipal establecida en Madrid.

Número 25.

Gobierno Político. Circular núm. 31, por la que S. A. determina el abono que ha de hacerse á los individuos que hayan tenido la suerte de quintos, del tiempo que sirvieron en Cuerpos francos ó Milicia Nacional movilizada.

Diputacion Provincial. Recomendada á los habitantes de la Provincia el establecimiento de la Sociedad de seguros contra el granizo y piedra para que se inscriban en ella por las utilidades conocidas que deben reportar los labradores.

Comandancia Militar. Orden de S. A. de 26 de Enero para que los Gefes y Oficiales procedentes de Cuerpos francos que tienen empleos ó condecoraciones de Ejército ó Milicia elijan desde luego la colocacion que les convenga sin poder despues variar la eleccion.

Otra. Véase la Circular núm. 20. Boletín núm. 17. Administracion de Bienes nacionales. Venta de fincas del clero secular.

Por el Juzgado de Alcaraz se emplaza á los que se crean con derecho á la capellania fundada en el Bonillo por D. Juan Alfonso Vizcaya.

Número 26.

Gobierno Político. Circular núm. 32. Orden de S. A. fecha 26 de Febrero, separando la Junta consultiva de Aranceles y la Direccion general de Aduanas; determinando la composicion y atribuciones de cada una.

Estado de las obras ejecutadas en la carretera general de Madrid á Valencia y distrito de esta provincia en el mes de Enero.

Tesoreria de Rentas. Estado de ingresos y distribucion del mes de Enero.

Número 27.

Gobierno Político. Circular núm. 33, sobre los arbitrios que antes se exhibian en las Aduanas para diferentes objetos; y lo que debe practicarse por los partícipes de ellos.

Administracion de Bienes nacionales. Se anuncia la venta de la mitad de granos existentes.

Direccion general de Caminos. Se anuncia el remate del Portazgo de Minaya y el de Albacete.

Anuncio. Se convocan licitadores á los pastos de terreno de particulares que han de rematarse á pública subasta el 25 de Marzo.

Número 28.

Gobierno Político. Circular núm. 34. Registro de una mina de plata en Alatoz y otra en Alcalá del Rio.

Se encarga la captura del desertor José Arenas.

Intendencia de Rentas. Se anuncia la subasta de los pastos de las labores que se expresan.

Se llaman licitadores por el representante de la Empresa de Sal para arrendar la conduccion de ella desde diferentes fábricas.

Diputacion Provincial. Se previene á los pueblos que se expresan la remision de presupuestos de gastos municipales conminándoles con apremio.

Ministerio de Administracion militar. Se anuncia la subasta de la asistencia para los Hospitales militares de S. Sebastian, Vitoria y Bilbao.

Otra para el surtido de artículos de subsistencia en los repuestos de las plazas del 2.º distrito militar Cataluña.

El gefe por la Empresa de las fábricas de Sal de la provincia de Cuenca anuncia la subasta para la conduccion de dicho artículo.

Gobierno Político de la provincia. Se inserta una memoria del Gefe Político de la provincia de Ciudad Real, dirigida á promover el cultivo de la Morera filipiana y fomentar la cosecha de la seda por medio del gusano trevoltino.

Número 29.

Comision de Instruccion primaria de la provincia de Albacete. Recomendada á las comisiones locales las máximas morales y políticas, y los principios de aritmética puestos en verso por D. José María Lopez.

Se anuncia el arrendamiento del portazgo de Almansa.

Por el Juzgado de 1.ª instancia de esta capital se llama y emplaza á José Fernandez y su muger Carmen Montoya vecinos de la Motilleja para que se presenten á evacuar ciertas diligencias.

Continua la memoria del Sr. Gefe político de Ciudad Real sobre el cultivo de la Morera filipiana.

Numero 30.

Secretaría de la Audiencia territorial de Albacete. Resolución del Tribunal supremo de justicia sobre las competencias para que está autorizado por la ley de 19 de Abril de 1813, disponiendo que cuando ocurran estos conflictos con las autoridades gubernativo-administrativas acudan los jueces adonde corresponda.

Se inserta la orden de 17 de Setiembre último sobre los oficios y contadurías de hipotecas de la nación.

Intendencia de Rentas de la provincia. Se prorroga el día señalado para el remate de los pastos de las labores de bienes nacionales.

Contaduría de Rentas de la provincia. Se recuerda á las clases de militares retirados y viudas el deber en que están de justificar cada tres meses su existencia con arreglo á la Real órden de 15 de Diciembre de 1841.

Continúa la memoria del Sr. Gefe Político de Ciudad Real á cerca del cultivo de la Morera multicaule.

Acta del escrutinio general de los votos para la eleccion de Diputados á Cortes y propuesta de Senadores celebrado en 10 del corriente Marzo.

Numero 31.

Gobierno Político. Circular núm. 34, para que con motivo de la Cuaresma y festividades de Semana santa se entregue á las iglesias catedrales, colegiales &c. además del tercer tercio de las asignaciones del clero superior un tercio de las respectivas al culto.

Se encarga la captura de Antonio Muñoz de Hellin.

Ministerio de Administracion militar. Se anuncia la subasta de las hospitalidades militares en Badajoz.

Concluye la memoria del Sr. Gefe Político de Ciudad Real.

Continúan las actas del escrutinio general de los votos de esta provincia; y da principio la lista nominal de los electores que han tomado parte.

Numero 32.

Gobierno Político. Circular núm. 36. Registro de una mina al parecer de cobre en Carcelen.

Diputación Provincial. Se anuncia la instrucción de expedientes para la indemnización de los daños inferidos por las facciones á las personas y pueblos que se expresan.

Intendencia de Rentas. Se excita á los Ayuntamientos para el pago de los descubiertos en que se hallan por contribuciones ordinarias y extraordinarias bajo las mas rigurosas conminaciones.

Contestacion de los señores Diputados electos por esta provincia al recibo de las actas de escrutinio.

Continúa la lista de electores.

Numero 33.

Secretaría de la Audiencia territorial. Orden de 17 del corriente para que en las cubiertas no solo de los autos sino tambien en cualquiera otro do-

cumento se anote por los escribanos cuando sean de oficio ó de pleitos de pobres.

Comandancia general de la provincia. Real órden de 21 de Febrero prorogando el término para la presentacion de instancias á las familias de los que hubiesen muerto en accion de guerra.

Otra en la que se determina el abono de tiempo de servicio á los oficiales de Ejército retirados que lo hayan hecho en la Milicia nacional movilizada segun se previene.

Diputación Provincial. Circular. Se inserta el repartimiento á los pueblos para los gastos del Instituto, Escuela normal y Secretaría de la Sub-inspeccion de la Milicia nacional.

Continúa la lista nominal de los que han tomado parte en la última eleccion.

Numero 34.

Intendencia de Rentas. Por órden del Inspector general de Carabineros se publica la alocucion que ha dirigido el Sr. Intendente de Granada á las autoridades y habitantes de aquella provincia en 22 de febrero sobre la represion del contrabando, y lo que añade sobre ello el Sr. Inspector general y el Sr. Intendente de esta provincia.

Gobierno Político. Se traslada á los pueblos la circular anterior.

Se recuerda á los pueblos deudores el pago de la suscripcion al Boletin por los años anteriores.

Comandancia Militar. Se repite por esta autoridad la circular núm. 34 inserta en el Boletin número 25.

Diputación Provincial. Circular. Con el reparo hecho á cada uno de los ocho partidos judiciales para alimentos de sus alumnos en la Escuela normal.

Dirección general de Caminos. Se anuncia el remate del arrendamiento de los portazgos de La Roda y Albacete.

Continúa la lista de los electores

Numero 35.

Tesorería de Rentas de la provincia. Estado de ingresos y distribucion del mes de Febrero.

Empresa de servicio doméstico. Se publican las bases de la ampliacion que se le ha dado para conocimiento de los que gusten suscribirse.

Numero 36.

Gobierno Político. Circular núm. 37. Se previene la captura del desertor Pedro Moreno.

Otra núm. 38, la de Manuel Agustín Tribaldos reclamado por el juzgado de Alcaráz.

Otra núm. 39, la de Ignacio Hernandez, por el de Requena.

Otra núm. 40, la de Miguel Ferrer, por dicho juzgado.

Se publica el Estado de las obras executadas en el mes de Febrero en la carreterra general de Madrid á Valencia y Barcelona.

Continúa la lista de los electores.

Imprenta á cargo de D. Nicolas Soler.

ANUNCIO.

En las subastas verificadas en esta Capital los dias 11, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 del que fecha, han sido remaladas las fincas que se diran, de entre las que fueron anunciadas en el Boletin Oficial número 13 del Domingo 29 de Enero último por las cantidades á saber.

DIA 11.

Procedentes del Clero Secular.

- Por 3,780 rs. la casa tercia de Oya Gonzalo, número 196.
 Por 6,930 rs. una casa en la calle del Padre Romano de esta capital núm. 7.
 Por 7,750 rs. otra id. en la de la Iglesia de la Roda núm. 110.
 Por 8,520 rs. otra casa tercia calle nueva de Alcalá del Jucar núm. 27.
 Por 1,820 rs. un vancal en la Vega de dicha villa núm. 46.
 Por 920 rs. otro id. en los Altillos de id. núm. 47.
 Por 550 rs. otro id. en la Oya de los Lobos de id. núm. 48.
 Por 12,540 rs. una tierra en los Cuarterones termino de Bagarra, núm. 211.
 Por 6,900 rs. otra en la Veintena de id. núm. 217.
 Por 5,000 rs. un vancal en la Huerta de id. número 200.
 Por 730 rs. otra haza en Aches termino de Ayna, núm. 122.
 Por 1,620 rs. otra id. núm. 123.
 Por 970 rs. otra id. núm. 124.
 Por 835 rs. otra id. Camino de la Noguera número 126.
 Por 15,000 rs. una haza en la Vega termino de Lezuza núm. 1363.
 Por 9,500 rs. otra haza junto á la casa de Berruga núm. 1362.
 Por 30,000 rs. una Heredad nombrada casa Berruga termino de dicha villa de Lezuza núm. 664.

DIA 19.

- Por 2,650 rs. una casa Horno en la villa de Madriguerras núm. 128.
 Por 2,500 rs. una casa en dicha villa núm. 124.
 Por 14,000 rs. una Heredad llamada casa Pozo en termino de Lezuza núm. 653.
 Por 19,400 rs. otra id casa Osilla, id. núm. 665.
 Por 770 rs. un Bancal en termino de Balazote núm. 135.
 Por 10,804 rs. un huerto en la Vega de id. número 136.
 Por 29,110 rs. una haza en la Vega de id. núm. 129.

DIA 14.

- Por 5,040 rs. la parte que labra José Pablo Gallego, de una haza en la Isla de San Julian de id. núm. 131.
 Por 9,000 rs. la parte de dicha haza que labra Pascual Aroca.
 Por 3,106 rs. la parte que labra Zoilo Pastor de otra haza en los Puentes de id. núm. 132.

- Por 2,241 rs. la parte de la misma que labra Zacarias Gallego.
 Por 1,962 rs. 13 mrs. la parte de id. que labra Juan Molina.
 Por 4,500 rs. una haza en termino de Bogarra número 223.
 Por 1,400 rs. otra id. en id. núm. 219.
 Por 3,000 rs. un Bancal en la Huerta de arriba de Caudete núm. 370.
 Por 7,000 rs. otro id. núm. 371.
 Por 5,000 rs. otro id. núm. 372.
 Por 2,323 rs. otro id. núm. 374.
 Por 2,323 rs. otro id. núm. 374.
 Por 3,207 rs. otro id. núm. 375.

DIA 15.

No hubo remates

DIA 16.

- Por 6,910 rs. otro id. núm. 394.
 Por 13,603 rs. otro id. núm. 395.
 Por 4,340 rs. otro id. núm. 396.

DIA 17.

- Por 20,000 rs. un Bancal en la Puerta de la Villa termino de la Ciudad de Almansa núm. 1335.
 Por 21,000 rs. primera parte de un Bancal en la Huerta de dicha ciudad núm. 108.

De mayor cuantia.

- Por 40,690 rs. la segunda parte de dicho Bancal.
 Por 80,000 rs. una heredad en la Ladera termino de Caudete núm. 418.
 Por 52,025 rs. una casa tercia y Almazara en Tovarra núm. 200.
 Por 45,000 rs. una heredad, nombrada Marigüerrez en termino de Lezuza núm. 666.

Del Clero Regular

DIA 18.

- Por 6,000 rs. una haza nombrada del Niño en termino de Lezuza núm. 299.
 Por 5,900 rs. un Molino Arinero, con alguna tierra y Arboles en termino de Bien Servida número 321.
 Por 5,155 rs. un huerto en Bayonas, termino de dicha Villa núm. 308.
 Por 2,180 rs. una casa calle de Barriouuevo de id. núm. 358.
 Por 2,220 rs. una huerta en termino de id. bajo el mismo núm. 358.
 Por 1,770 rs. un Quiñon, en las Heras de id. número citado.
 Y por 1,023 rs. una huerta que nombra de Martin Yeste id. id. id.

NOTA. No habiendo tenido remate las demas fincas que no se nombran y fueron igualmente anunciadas en el Boletin Oficial de que queda hecho merito, se señalará dia para nueva subasta segun está mandado. Albacete 28 de Marzo de 1843.—P. Y. D. S. A.—Ramon Saenz.

Imprenta á cargo de D. Nicolas Soler.